



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 200 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 03 DIC. 2024

VISTOS:

El memorándum Nº 1239-2024-GM-MDP-T de fecha 03 de diciembre del 2024, del despacho de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 13º de la Ordenanza Municipal Nº 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.1) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 101-2024-GM-MDP/T de fecha 06 de mayo del 2024, se designa de transitoria y a partir de la fecha al ingeniero agrónomo MARIO PLATERO ARATIA como Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante memorándum Nº 1239-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone emitir acto resolutivo de finalización de la designación en el cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo al Ing. Agron. Mario Platero Aratia, con eficacia anticipada al 29 de noviembre del presente año, debiendo ordenarse se proceda a la entrega de cargo respectiva.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024 y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR con eficacia anticipada al 29 de noviembre del presente año, la designación del Ing. Agron. MARIO PLATERO ARATIA, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Ing. Agron. MARIO PLATERO ARATIA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Agron. MARIO PLATERO ARATIA y a las unidades orgánicas involucradas; asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GAF
RRHH (2)
GAJ
EFTIC
INTERESADO

54387